
 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

**INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA**  
**INFORME DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES – SUIT**  
**MÓDULO DE GESTIÓN DE RACIONALIZACIÓN, ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN DE**  
**TRÁMITES**

TIPO DE INFORME	Auditoría	
	Seguimiento	X

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	<u>16</u>	Mes	<u>01</u>	Año	<u>2024</u>
------------------------------	------	-----------	-----	-----------	-----	-------------

<b>Aspecto Evaluable (Unidad Auditable):</b>	Sistema Único de Información de Trámites – SUIT Módulo de Gestión de Racionalización, Estrategia de Racionalización de Trámites, componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
<b>Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):</b>	Secretaría de Planeación – Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel).
<b>Objetivo de la Auditoría:</b>	Realizar el seguimiento a los resultados logrados en la implementación de las mejoras a los trámites de racionalización por parte de la Alcaldía Municipal de Cajicá.
<b>Alcance de la Auditoría:</b>	Realizar seguimiento a los trámites racionalizados por parte de la Alcaldía Municipal de Cajicá, entre el 01/09/2023 y el 31/12/2023.
<b>Criterios de la Auditoría:</b>	<p>Decreto 019 de 2012 “<i>Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública</i>”.</p> <p>Decreto Único Reglamentario 1083 de 26 de mayo de 2015, Arts. 2.2.24.1 al 2.2.24.8.</p> <p>Decreto 2106 de 2019 “<i>Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública</i>”.</p> <p>Decreto 620 de 2020 “<i>Por el cual se subroga el título 17 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente los artículos 53, 54, 60, 61 Y 64 de la Ley 1437 de 2011, los literales e, j y literal a del parágrafo 2 del artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, el numeral 3 del artículo 147 de la Ley 1955 de 2019, y el artículo 9 del Decreto 2106 de 2019, estableciendo los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales</i>”</p> <p>Resolución 455 de 2021 “<i>Por la cual se establecen lineamientos generales para la autorización de trámites creados por la ley, la modificación de los trámites existentes, el seguimiento a la política de simplificación, racionalización y estandarización de trámites y se reglamenta el Artículo 25 de la Ley 2052 de 2020</i>”</p>

 <b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ</b>	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA</b>	<b>CÓDIGO: GEM-FM-022</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>FECHA: 16/AGO/2022</b>

	Guía de usuario Sistema Único de Información de Trámites SUIT 3.  Plan Anual de Auditorías de Gestión vigencia 2023
--	---

Reunión de Apertura				Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre			
Día	Mes	Año		Desde	11/01/2024	Hasta	16/01/2024	Día	Mes	Año	
					D / M / A		D / M / A				

<b>Jefe Oficina de Control Interno</b>	Omar Giovanni Sánchez Nova
<b>Auditor Líder</b>	Maria Liliana Martinez Bayona

### METODOLOGÍA:

Desde la oficina de Control Interno del Municipio de Cajicá – Cundinamarca, se dio alcance a las siguientes actividades tendientes a dar cumplimiento al presente seguimiento.


- Se remitió memorando AMC-CI-008-2024, de fecha 4/01/2024, a la Secretaria de Planeación y a la Secretaria de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel)., comunicando el inicio del seguimiento a la estrategia de racionalización de tramites a través de la plataforma del Sistema único de Información de Trámites SUIT.
- Se realizó verificación directa en el aplicativo SUIT del registro y avance de la actualización de la estrategia de racionalización de trámites.
- Se remitió memorando AMC-CI-002-2024, de fecha 03/01/2024, a la Secretaria de Planeación – Dirección de Planeación Estratégica, solicitando avances del monitoreo realizado al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte al 31/12/2023, el cual se tuvo como insumo.

### RESUMEN EJECUTIVO:

Luego de la revisión y análisis realizada por el equipo auditor y teniendo en cuenta que la auditoría interna es una actividad independiente e imparcial de aseguramiento y consulta, que se constituye en un elemento clave para el seguimiento y evaluación de los controles establecidos por la entidad, entregando de manera razonable información acerca del funcionamiento de todo el sistema, permitiendo con ello a la Alta Dirección la toma de decisiones en procura de la mejora y del cumplimiento de los objetivos institucionales.

Se dio alcance mediante la revisión al módulo de Gestión de Racionalización, Estrategia de Racionalización de Trámites, componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, para verificar la implementación de acciones que permitan mejorar los trámites u OPA, aplicando la disminución de tiempos, costos, documentos, requisitos, procesos, procedimientos y pasos. De igual forma, generar esquemas no presenciales como el uso de correos electrónicos, internet y sitio web que signifiquen un menor esfuerzo al usuario en su realización y a la Alcaldía de Cajicá, su operación.

Por lo anterior, es preciso señalar que la Oficina de Control Interno aplica el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), es decir, que con anterioridad a la auditoria se establece un programa o plan de auditorías que permite conocer objetivos y responsables de las mismas, el cual es aprobado por el Comité Institucional de Control Interno.

 <b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ</b>	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA</b>	<b>CÓDIGO: GEM-FM-022</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>FECHA: 16/AGO/2022</b>

### DESARROLLO DE LA AUDITORIA:

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC, vigencia 2023, contempla los siguientes trámites:


**Tabla 1. Trámites identificados vigencia 2023.**

Nombre del Trámite	Tipo	Estado
26354/Certificado de riesgo de predios	Tecnológico	En proceso
26426/Inscripción o cambio del representante legal y/o revisor fiscal de la propiedad horizontal	Tecnológico	En proceso
65466/Radicación de documentos para adelantar actividades de construcción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda	Tecnológico	En proceso

Fuente: Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC – 2023

Siguiendo lo expuesto anteriormente, la Oficina de Control Interno llevó a cabo una revisión exhaustiva para verificar el cumplimiento de los requisitos estipulados en los trámites del SUIT, durante la cual se identificaron tres registros de la siguiente manera:

**Imagen 1. Pantallazo Consolidado de las Estrategias de Racionalización de Trámites en el SUIT.**



ALCALDIA DE CAJICA OMAR GIOVANNI SANCHEZ NOVA

Administración Racionalización Cadenas de Trámites Mi cuenta

Opciones de menú: Gestión de racionalización, Histórico, Estrategia de racionalización pendiente

Histórico – Consolidado de la Estrategia de racionalización de trámites racionalizados o estrategias de racionalización no implementadas.

Seleccione la vigencia que desea consultar según la gestión realizada (trámites racionalizados o trámites cuya estrategia de racionalización no fueron ejecutadas).

Seleccione el periodo a consultar: **Período:** 2023

Racionalizados  Estrategias racionalización no implementadas

Seleccione la totalidad de las opciones dispuestas para la visualización historica completa del Monitoreo, Seguimiento y Evaluación del Avance al plan de racionalización

Acciones de racionalización implementadas  Plan de ejecución  Monitoreo  Seguimiento y evaluación


Consolidado de las Estrategias de racionalización de trámites implementadas.

Ver Exportar a Excel Exportar a PDF Detalle Del Monitoreo y Seguimiento Separar

DATOS TRAMITES RACIONALIZADOS			
Tipo	Número	Nombre	
Plantilla Único - Hijo	26354	Certificado de riesgo de predios	Inscrito
Modelo Único - Hijo	26426	Inscripción o cambio del representante legal y/o revisor fiscal de la propiedad horizontal	Inscrito
Modelo Único - Hijo	65466	Radicación de documentos para adelantar actividades de construcción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda	Inscrito

Fuente: [https://tramites1.suit.gov.co/racionalizacion-web/faces/gestionracionalizacion/racionalizacion\\_seguimiento.jsf?\\_adf.ctrl-state=bdzxelmk1\\_3](https://tramites1.suit.gov.co/racionalizacion-web/faces/gestionracionalizacion/racionalizacion_seguimiento.jsf?_adf.ctrl-state=bdzxelmk1_3)

Una vez revisado el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC como lo evidencia la Tabla No. 1, donde aparecen tres tramites y comparado con lo expuesto en la plataforma SUIT en la Imagen 1 se puede apreciar que dichos trámites concuerdan completamente con la información registrada y reportada.

 <b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ</b>	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA</b>	<b>CÓDIGO: GEM-FM-022</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>FECHA: 16/AGO/2022</b>

<b>Seguimiento SUI Tercer Cuatrimestre 2023</b>		
<b>T</b>	<b>Pregunta</b>	<b>Observaciones OCI</b>
<b>26354</b> Certificado de riesgo de predio	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Se recomienda que una vez verificado el monitoreo de seguimiento a cada uno de los trámites, al finalizar el semestre, se cumplan al 100%, con el fin de oficiar a cada una de las secretarías responsables del cumplimiento.
	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	El trámite se encuentra funcionando al 100%
	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUI T incluyendo la mejora?	El trámite se encuentra funcionando al 100%
	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	El trámite se encuentra divulgado por medio de sitio web de la Alcaldía Municipal de Cajicá
	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	Los usuarios reciben y realizan uso del trámite en línea por la página web de la Alcaldía de Cajicá
	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismo para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	La Alcaldía realiza seguimiento a través de los informes de seguimiento a la Dirección Integral de Atención al Usuario y al Ciudadano PQRS, como segunda línea de defensa.

Fuente: Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC – 2023

Después de completar el seguimiento y monitoreo del trámite, desde la Oficina de Control Interno, se evidencia que el trámite a la fecha se encuentra en cumplimiento al 100% acorde al plan de trabajo, así como la implementación y la actualización en el SUI T y una vez revisado el link aportado <https://cajica.gov.co/tramites-en-linea/#> se refleja la mejora a estos procesos que son importantes para los usuarios, así mismo se recomienda una socialización efectiva tanto dentro de la entidad como con los usuarios.


## Trámites en Línea



PREDIAL	+
INDUSTRIA Y COMERCIO	+
ASISTENCIA TÉCNICA RURAL	+
PROPIEDAD HORIZONTAL	+
NOMENCLATURA	+
ESTRATIFICACIÓN	+
CONSULTA SISBEN	+
ENAJENACIÓN	+
RIESGO DE PREDIOS	×

➔ Certificado de Condición de Riesgo de Predios

Fuente: <https://cajica.gov.co/tramites-en-linea/#>

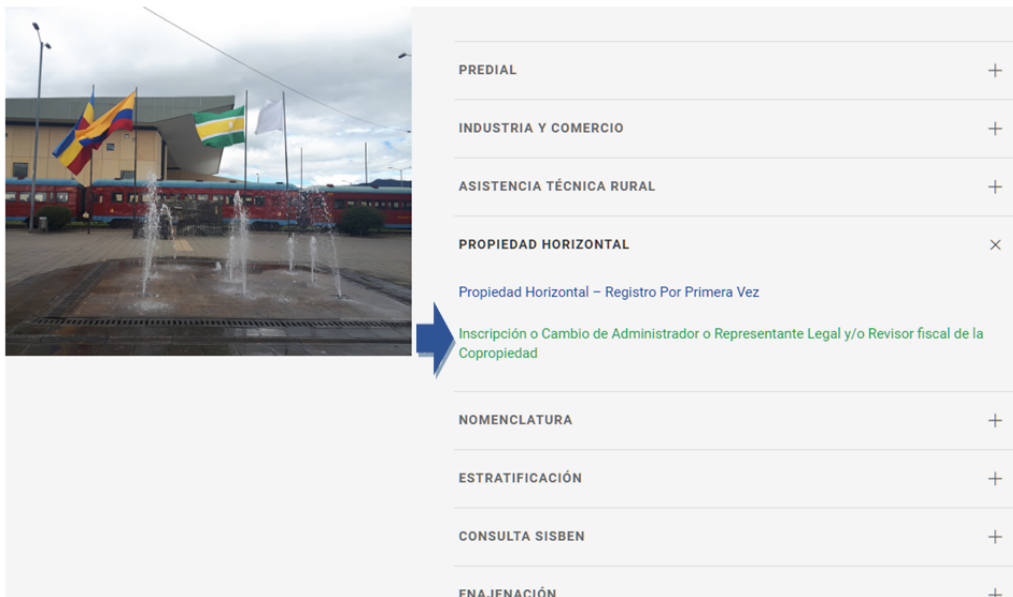
 <b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ</b>	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA</b>	<b>CÓDIGO: GEM-FM-022</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>FECHA: 16/AGO/2022</b>

Seguimiento SUIIT Tercer Cuatrimestre 2023		
T	Pregunta	Observaciones OCI
26426 Inscripción o cambio del representante legal y/o revisor fiscal de la propiedad horizontal	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	La ejecución de esta actividad está programada para diciembre de 2023, Sin embargo, se puede evidenciar que la misma fecha de inicio en febrero. Se valida memorando AMC-STIC-TEC-0054-2023 de fecha 19/04/2023, a la Secretaria Jurídica, solicitando reunión mesa de trabajo para revisar la estrategia. La cual se llevó a cabo el 26/04/2023.
	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	El trámite se encuentra funcionando al 100%
	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIIT incluyendo la mejora?	El trámite se encuentra funcionando al 100%
	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	El trámite se encuentra divulgado por medio de sitio web de la Alcaldía Municipal de Cajicá
	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	Los usuarios reciben y realizan uso del trámite en línea por la página web de la Alcaldía de Cajicá
	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismo para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	La Alcaldía realiza seguimiento a través de los informes de seguimiento a la Dirección Integral de Atención al Usuario y al Ciudadano PQRS, como segunda línea de defensa.


Fuente: Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC – 2023

Dado el nivel de ejecución alcanzado a la fecha se establece que el cumplimiento es del 100%, tras una minuciosa verificación del monitoreo de seguimiento de cada uno de los trámites, así como al plan de trabajo, la implementación y la actualización en el SUIIT. Se formula la recomendación de llevar a cabo una difusión efectiva dentro de la entidad y a los usuarios, con el propósito de validar los beneficios derivados de estas mejoras.

## Trámites en Línea



Fuente: <https://cajica.gov.co/tramites-en-linea/#>

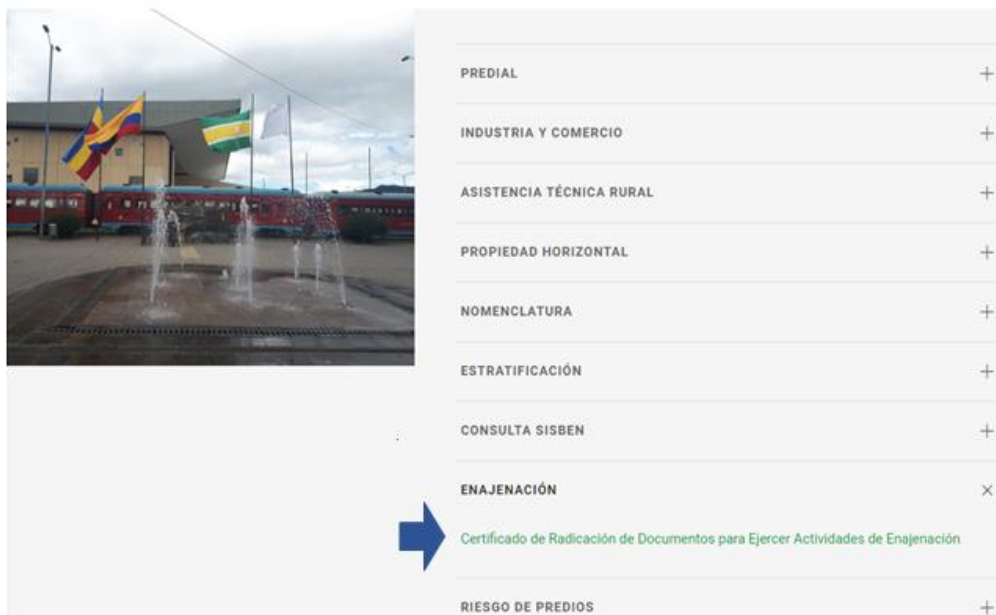
 <b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ</b>	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA</b>	<b>CÓDIGO: GEM-FM-022</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>FECHA: 16/AGO/2022</b>

Seguimiento SUI Tercer Cuatrimestre 2023		
T	Pregunta	Observaciones OCI
<b>65466</b> Radicación de documentos para adelantar actividades de construcción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Se recomienda que una vez verificado el monitoreo de seguimiento a cada uno de los trámites, al finalizar el semestre, se cumplan al 100%, con el fin de oficiar a cada una de las secretarías responsables del cumplimiento.
	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	El trámite se encuentra funcionando al 100%
	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUI incluyendo la mejora?	El trámite se encuentra funcionando al 100%
	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	El trámite se encuentra divulgado por medio de sitio web de la Alcaldía Municipal de Cajicá
	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	Los usuarios reciben y realizan uso del trámite en línea por la página web de la Alcaldía de Cajicá
	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismo para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	La Alcaldía realiza seguimiento a través de los informes de seguimiento a la Dirección Integral de Atención al Usuario y al Ciudadano PQRS, como segunda línea de defensa.


Fuente: Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC – 2023

Teniendo en cuenta el porcentaje ejecutado a la fecha y una vez verificado el monitoreo de seguimiento a cada uno de los trámites, se refleja el cumplimiento al 100%, el plan de trabajo, la implementación y la actualización en el Sui, incluyendo la mejora.

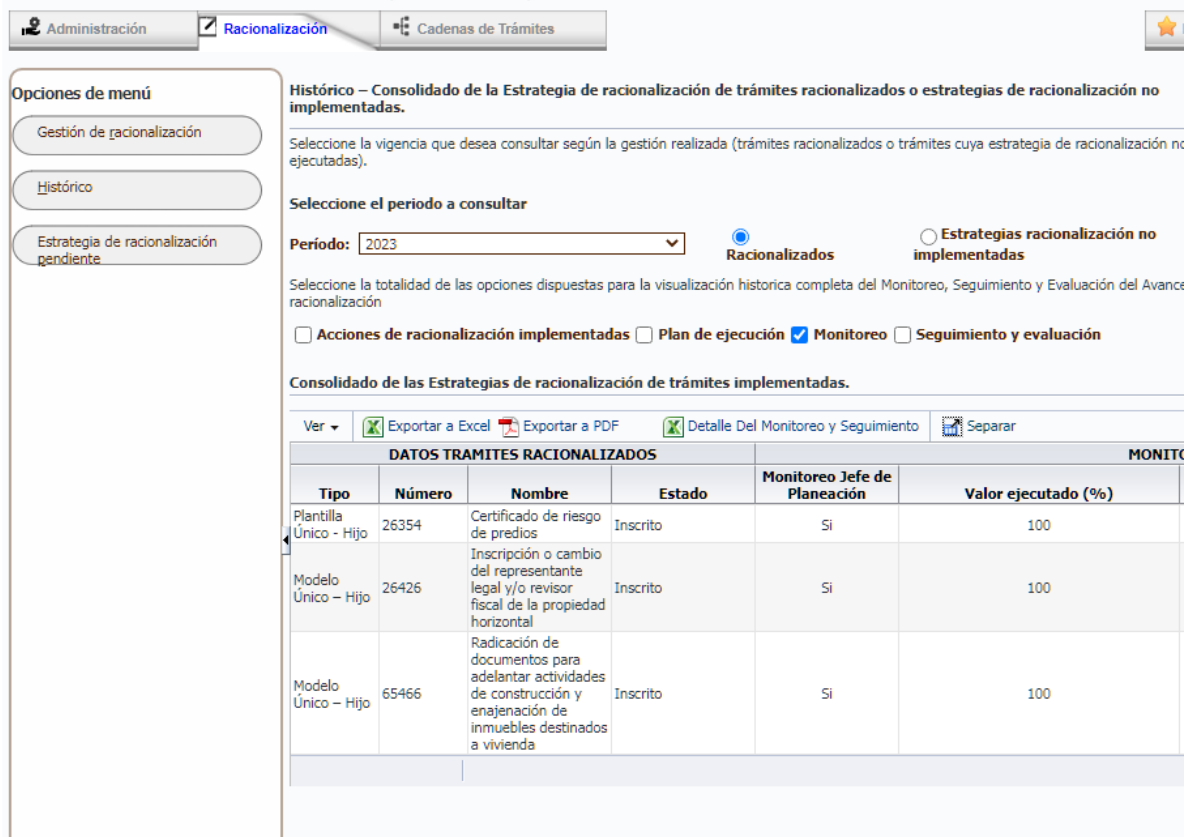
## Trámites en Línea



Fuente: <https://cajica.gov.co/tramites-en-linea/#>

 <b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ</b>	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA</b>	<b>CÓDIGO: GEM-FM-022</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>FECHA: 16/AGO/2022</b>

## Imagén 2. Pantallazo verificación Trámites Implementados en el SUIT.



Administración  Racionalización  Cadenas de Trámites

**Opciones de menú**

- Gestión de racionalización
- Histórico
- Estrategia de racionalización pendiente

**Histórico – Consolidado de la Estrategia de racionalización de trámites racionalizados o estrategias de racionalización no implementadas.**

Seleccione la vigencia que desea consultar según la gestión realizada (trámites racionalizados o trámites cuya estrategia de racionalización no ejecutadas).

**Seleccione el periodo a consultar**

Periodo: 2023  Racionalizados  Estrategias racionalización no implementadas

Seleccione la totalidad de las opciones dispuestas para la visualización historica completa del Monitoreo, Seguimiento y Evaluación del Avance racionalización

Acciones de racionalización implementadas  Plan de ejecución  Monitoreo  Seguimiento y evaluación

**Consolidado de las Estrategias de racionalización de trámites implementadas.**

Ver  Exportar a Excel  Exportar a PDF  Detalle Del Monitoreo y Seguimiento  Separar

DATOS TRAMITES RACIONALIZADOS				MONITOREO	
Tipo	Número	Nombre	Estado	Monitoreo Jefe de Planeación	Valor ejecutado (%)
Plantilla Único - Hijo	26354	Certificado de riesgo de predios	Inscrito	Si	100
Modelo Único – Hijo	26426	Inscripción o cambio del representante legal y/o revisor fiscal de la propiedad horizontal	Inscrito	Si	100
Modelo Único – Hijo	65466	Radicación de documentos para adelantar actividades de construcción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda	Inscrito	Si	100


Fuente: [https://tramites1.suit.gov.co/racionalizacion-web/faces/gestionracionalizacion/racionalizacion\\_seguimiento.jsf?\\_adf.ctrl-state=5piyozhc7\\_15](https://tramites1.suit.gov.co/racionalizacion-web/faces/gestionracionalizacion/racionalizacion_seguimiento.jsf?_adf.ctrl-state=5piyozhc7_15)

### RECOMENDACIONES:

No.	DESCRIPCION DE LA RECOMENDACIÓN	EVIDENCIA
1	Se recomienda realizar sesiones informativas o socialización con los funcionarios, contratistas y usuarios de la Alcaldía Municipal de Cajicá, sobre los tramites, con el fin de que tengan conocimiento general de cómo pueden acceder, en aras de lograr un ambiente de colaboración compromiso y empoderamiento.	PAAC - SUIT
2	Se sugiere mantener rigurosamente la continuación de las labores de racionalización de los trámites, garantizando gestiones no presenciales, fortaleciendo el servicio efectivo al usuario.	PAAC - SUIT

### CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA:

La Oficina de Control Interno considera que los mecanismos de control establecidos por la Secretaría de Tic Ctel para el cumplimiento de las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC, han sido adecuados para garantizar el cumplimiento de las actividades definidas con corte al III Cuatrimestre de 2023 en cumplimiento de los componentes y políticas que en este Plan se desarrollan, lo que permite el fortalecimiento de la efectividad del control en la gestión pública de la entidad.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

Se destaca como aspecto positivo la disponibilidad y atención de los enlaces y responsables de los componentes para dar respuesta a la solicitud de la información, así mismo y tras el análisis de la información proporcionada con respecto al cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, y considerando el seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno, se señala el cumplimiento establecido del plan de trabajo para cada uno de los trámites, garantizando lo propuesto de acuerdo a las fechas establecidas; aplicando la disminución de tiempos, costos, documentos, requisitos, procesos, procedimientos y pasos; generando esquemas no presenciales como el sitio web que signifiquen un menor esfuerzo al usuario.

Es crucial destacar que, dadas las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que se presenten errores o irregularidades que no hayan sido detectados durante la ejecución de nuestros procedimientos de auditoría, evaluación o seguimiento, los cuales fueron previamente planificados en la muestra seleccionada. Tanto la Unidad como las áreas que la conforman tienen la responsabilidad de establecer y mantener un sistema de control interno efectivo, así como de prevenir posibles irregularidades, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión para las tres líneas de defensa.

Para constancia se firma en Cajicá - Cundinamarca, a los dieciséis (16) días del mes enero del año dos mil veinticuatro (2024).

Firma Auditores:

ORIGINAL FIRMADO

**Omar Giovanni Sánchez Nova**  
Jefe Oficina de Control Interno

ORIGINAL FIRMADO

**Maria Liliana Martínez Bayona**  
Profesional Universitaria

Proyectó: Liliana Martínez Bayona – Profesional Universitaria  
Revisó Y Aprobó: Omar Giovanni Sánchez Nova – Jefe Oficina Control Interno